
	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

COMPARECIENTES:


En la ciudad de Guayaquil el 15 de agosto del 2025, comparecen: por una parte, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en su calidad de Administrador de Contrato y, por otra parte, Ing. Helmer Cortez Peralta, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Milagro Carrizal en calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. L-CPG-2-2023-X-0 cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

- Con fecha 22 de diciembre de 2022, se suscribe la Resolución Administrativa de Adjudicación No. Nro. PG-DPCP-509-2022 del Proceso LICO-PG-008- 2022, mediante la cual adjudican el contrato al CONSORCIO ASFÁLTADO MILAGRO CARRIZAL.
- Con fecha 10 de febrero, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG:02**, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común, del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, dirigido al Director de Compras Públicas (E), donde remite la documentación habilitante.
- Con fecha 06 de marzo de 2023, se celebra el contrato No. L-CPG-2-2023-X-O, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el consorcio, cuyo objeto es **"REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas como Contratante y el suscrito con el Ing. Helmer Cortez Peralta, Procurador Común del consorcio Asfaltado Milagro Carrizal, **USD 5´408.546,26870** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26870/100000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el I.V.A.


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 06 de marzo de 2023, se celebra el contrato No. S-CON-24-2023-X-0, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO-CARRIZAL, cuyo objeto es "FISCALIZACION DE LA REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".
- Con fecha 31 de mayo del 2023, mediante **Oficio No. 0111-DPOP-CCC-2023**, el Ing. César Chica Carvajal, en calidad de Administrador del Contrato L-CPG-2-2023-X-O, notifica el **INICIO DE OBRA** al **CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL**, a partir del **1 DE JUNIO DEL 2023**.
- Con fecha 09 de junio de 2023, mediante **Oficio No. CONMILCAR-008-22-PG:20**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, solicita de Reprogramación de Obra, Nro. 1.
- Con fecha 12 de junio del 2023, mediante **Oficio No. OFICONS mica-0011A-2023**, la Ing. Karen Ramos, en calidad de Procurador Común del **CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL**, sugiere la aprobación de la **REPROGRAMACIÓN DE OBRA Nro. 1** y su respectiva ruta crítica.
- Con fecha 13 de junio del 2023, mediante **Oficio No. 0132-DPOP-CCC-2023**, el Ing. César Chica Carvajal, en calidad de Administrador de Contrato de esa época L-CPG-2-2023-X-O, **APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA NRO. 1**.
- Con fecha 20 de junio de 2023, mediante **Oficio No. CONMILCAR-008-22-PG:28**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, presenta la propuesta del


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

cambio de ductos cajones a tuberías de las estructuras de drenaje en las abscisas 5+736.50 y 2+051.63, la cual consiste en la instalación de tubería de 60" H.A., adjuntando los respectivos sustentos para su revisión y aprobación.


- Con fecha 29 de junio, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG: 033**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, presenta la propuesta del cambio de ductos cajones prefabricados pretensados por ductos cajones prefabricados con la misma sección hidráulica del estudios, elaborado con piezas tipo semi – arco y uniones espiga – campana, con cuerpos fundidos en su totalidad con un solo diseño, evitando hacer juntas de fundición en sitio.
- Con fecha 05 de julio del 2023, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-025-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, Procurador Común DEL CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, Fiscalización Externa, aprueba la sección de tubería propuesta por la Contratista, anexando los respectivos informes estructurales e hidráulicos.
- Con fecha 19 de julio del 2023, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-031-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, Fiscalización Externa, aprueba el diseño propuesto de los nuevos ductos prefabricados, anexando los respectivos informes estructurales e hidráulicos, además de considerarlos en la evaluación de cantidades.
- Con fecha 16 de agosto del 2023, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG: 052**, el Ing. Helmer Cortez P., en calidad de Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, solicita el Contrato Complementario N°1 de la Obra de la Referencia.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 18 de agosto del 2023, mediante **Oficio No. CONMILCAR-008-22-PG:55**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, en calidad de procurador común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, realiza LA ENTREGA DE LA EVALUACIÓN DE OBRA NRO. 1 para revisión y tramite respectivo.
- Con fecha 21 de agosto del 2023, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-05-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, Fiscalización Externa, solicita la Orden de Cambio Nro. 1.
- Con fecha 23 de agosto del 2023, mediante **Memorando N° 0205-DPOP-CCC-2023**, de, el Ing. César Chica Carvajal, Administrador del contrato de la época, Aprueba la Evaluación de Obra N° 1 y realiza la gestión administrativa para la suscripción de la Orden de Cambio N° 1.
- Con fecha 25 de agosto del 2023, se suscribe el **Acta de Orden de Cambio N°1**, entre el Gobierno Provincial del Guayas por intermedio del Ing. César Chica Carvajal, Administrador del Contrato de esa época, y Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, en calidad de contratista y la Ing. Karem Ramos Luna, Procuador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO CARRIZAL.
- Con fecha 28 de agosto del 2023, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-052-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, en calidad de Procurador Común DEL CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, Fiscalización Externa, APRUEBA el contrato complementario Nro. 1
- Con fecha 06 de septiembre del 2023, mediante **Oficio Nro. CONMILCAR-008-22-PG:064**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, mediante oficio Nro. CONMILCAR-008-22-PG:064, de fecha 06 de septiembre del 2023, **solicita la Suspensión de Obra N°1**


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha de 11 de septiembre del 2023, mediante **Oficio Nro. 0231-DPOP-CCC-2023**, el Ing. Cesar Chica Carvajal, en calidad de Administrador del Contrato de esa época, solicitó la metodología constructiva para los ductos cajón, para continuar con el trámite de instrumentación del contrato complementario Nro. 1.
- Con fecha 14 de septiembre del 2023, mediante **Oficio N° OFI-CONSISMICA-0063-2023**, la fiscalización remite la documentación complementaria para el inicio del trámite administrativo del Contrato Complementario.
- Con fecha 15 de septiembre del 2023, mediante **Oficio Nro. CONMILCAR-008-22-PG:067**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, adjunta la metodología de construcción de los ductos cajón prefabricados y especificaciones técnicas.
- Con fecha 19 de septiembre del 2023, mediante **Oficio No. OFI-CONSMICA-0070-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO-CARRIZAL, APRUEBA la suspensión del contrato, donde indica que la fecha precedente a dicha suspensión es a partir del 09 de septiembre del 2023.
- Con fecha 20 de septiembre del 2023, mediante **Memorando N° GPG-DPOP.SOCC-2023-0105-M**, el Ing. César Chica Carvajal, solicita a la Coordinadora General Administrativo Financiero la resolución administrativa de Suspensión N°1.
- Con fecha 30 de noviembre del 2023, se suscribió el **Contrato Complementario No. 1** entre el Gobierno Provincial del Guayas, y el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO, en calidad de contratista.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025


- Con fecha 05 de diciembre del 2023, mediante **Oficio No. 0291-DPOP-CCC-2023**, suscrito por el Ing. Cesar Chica Carvajal, en calidad de Administrador de esa época, notifica el **reinicio de los trabajos con fecha 06 de diciembre del 2023**, y solicita al contratista entregar la Reprogramación de la Obra así como el cronograma de ejecución del Contrato Complementario N° 1.
- Con fecha 07 de diciembre del 2023, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG:088**, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, en calidad de Procurador Común del **CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL**, realiza la entrega del cronograma de Reprogramación de Obra N°3.
- Con fecha 14 de diciembre del 2023, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-0086-2023**, la Ing. Karen Ramos, en calidad de Procurador Común del **CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL**, sugiere la aprobación de la **REPROGRAMACIÓN DE OBRA Nro. 3** e indica lo siguiente:

"...Por lo expuesto, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 4. ANÁLISIS TÉCNICO, se deberá tramitar una AMPLIACIÓN DE PLAZO de 45 días para la ejecución oportuna del Contrato Principal de Obra, esto es debido a que los rubros a ejecutarse en el Contrato Complementario inciden directamente en la ruta crítica del proyecto principal, afectando significativamente el desarrollo de los trabajos contractuales..."
- Con fecha 15 de diciembre del 2023, mediante **Oficio No. 0298-DPOP-CCC-2023**, suscrito por el Ing. Cesar Chica Carvajal, en calidad de Administrador, notifica la **APROBACIÓN** de la Reprogramación de la Obra No.3, así como el cronograma de ejecución del Contrato Complementario N° 1.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 05 de enero del 2024, mediante **Resolución Administrativa N° PCG-CGAF-2024-0015-R**, suscrito por la **Coordinadora General Administrativo Financiero**, en el cual CONCEDE la prorroga de plazo de 45 días.
- Con fecha 18 de enero del 2024, mediante Oficio CONMILCAR-008-22-PG: 115, del 18 de enero del 2024, el Ingeniero Helmer Cortez P., en calidad de procurador común del **CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL**, realiza la entrega del cronograma de Reprogramación de Obra N°4.
- Mediante oficio OFI-CONSMICA-0110-2023, del 22 de enero del 2024, la Ing. Karen Ramos, de Procurador Común del **CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL**, sugiere la aprobación de la **REPROGRAMACIÓN DE OBRA Nro. 4**.
- Con fecha 22 de enero del 2024, mediante **Oficio N° 0012-DPOP-CCC-2024**, el Ing. Cesar Chica Carvajal, Administrador del contrato de esa época, remite la Aprobación de la Reprogramación de Obra N° 4.
- Con fecha 24 de febrero del 2024, mediante **Oficio N° CONMILCAR-008-22-PG-146, de fecha 24 de febrero del 2024**, el contratista indica lo siguiente:

*"... En base a los detalles expuestos, **solicitamos la suspensión de los trabajos de la obra en referencia**, salvo su mejor criterio, hasta que las condiciones climáticas permitan ejecutar los rubros correspondientes a Movimiento de Tierra y Rubros Viales, los cuales afectan a la ruta crítica crítica del proyecto..."*


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 28 de febrero del 2024, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-0137-2023**, la Ing. Karen Ramos, Procurador Común del **CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL**, Fiscalización externa, solicita a la Administración la **SUSPENSIÓN DE OBRA N° 2**.
- Con fecha 04 de marzo del 2024, mediante **Resolución N° PCG-CGAF-2024-0093-R**, la Coordinadora General Administrativo Financiero, emite la Resolución de Suspensión indicando:


"Art. 1.- AUTORIZAR la suspensión de plazo solicitada por el Administrador de Contrato No L-CPG-2-2023-X-0, cuyo objeto es la **"... Art. 1.-REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"** dentro del proceso No. LICO-PG-008-2022, de conformidad con el artículo 289 y 291 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- CONCEDER la suspensión de plazo del Contrato No. L-CPG-2-2023-X-0 cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" dentro del proceso No. LICO-PG-008-2022 a partir del 24 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 291 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..."

- Con fecha 27 de marzo del 2024, mediante **Oficio No. 061-DOP-CCC-2024**, el Ing. Cesar Chica Carvajal, Administrador del contrato, notifica el reinicio de los trabajos con fecha 01 de abril del 2024, y solicita al contratista entregar la Reprogramación de la Obra N°5, así como el cronograma Reprogramado N° 2 de ejecución del Contrato Complementario N° 1.


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 01 de abril del 2024, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG: 154**, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, realiza la entrega del cronograma de Reprogramación de Obra N°5 y el Cronograma Reprogramado N° 2 del Contrato Complementario.
- Con fecha 11 de abril del 2024, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-0151-2023**, la Ing. Karen Ramos, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL, Fiscalización externa, sugiere la aprobación de la **REPROGRAMACIÓN DE OBRA Nro. 5 y REPROGRAMACIÓN N° 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO N°1.**
- Con fecha 15 de abril del 2024, mediante **Oficio N° 076-DOP-CCC-2024**, el Ing. Cesar Chica Carvajal, Administrador del contrato de esa época, remite la Aprobación de la Reprogramación de Obra N° 5 y REPROGRAMACIÓN N° 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO N°1.
- Con fecha 22 de abril del 2024, mediante **Oficio N° CONMILCAR-008-22-PG:170**, recibido mediante correo electrónico, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, remite a la Fiscalización la Evaluación de Obra N°2.
- Con fecha 22 de abril del 2024, mediante **Oficio N° CONMILCAR-008-22-PG:168**, recibido por correo electrónico, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, entrega la solicitud de la Orden de Trabajo No. 1.
- Con fecha 26 de abril del 2024, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-0160-2023**, la Ing. Karen Ramos, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL, sugiere la aprobación de la **EVALUACIÓN DE OBRA N° 2.**

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025


- Con fecha 26 de abril del 2024, mediante **Oficio No. Oficio OFI-CONSMICA-160-2023**, suscrito por la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, aprueba lo solicitado por el Contratista.
- Con fecha 30 de abril del 2024, mediante **Oficio No. 092-DOP-CCC-2024**, el Ing. César Chica Carvajal, Administrador del Contrato, Aprueba la Evaluación de Obra N°2.
- Con fecha 01 de mayo del 2024, mediante **Oficio No. 094-DOP-CCC-2024**, el Administrador del contrato se dirige a la contratista con el fin de aprobar la Orden de Trabajo No. 1 solicitada por el Procurador Común y aprobada por la fiscalización Externa, por un valor de \$107,760.92254 (ciento siete mil setecientos sesenta con 92254/100000 dólares de los estados unidos de América) que representa el 1.99241935238%.
- Con fecha 01 de mayo del 2024, mediante **Memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0471-M**, el Administrador del Contrato, solicita Director de Obras Públicas Ing. Fernando Núñez Torres, para que, por su intermedio, solicite a quien corresponda, la Certificación Presupuestaria para la Instrumentación de la Orden de Trabajo No.1 del contrato No. L-CPG-2-2023-X-0.
- Con fecha 15 de mayo del 2024, mediante **Oficio N° 109-DOP-CCC-2024**, el Ing. Cesar Chica Carvajal, administrador del Contrato indica lo siguiente:

"Mediante oficio No. 092-DOP-CCC-2024, de fecha 30 de abril del 2024, esta administración procedió a aprobar la evaluación 2, más sin embargo luego de una revisión detallada se llegó a la conclusión de que no se puede realizar una ciclovía a lo largo de la vía de 8.2km, debido a las normas de seguridad vial establecidas en la norma ecuatoriana de la construcción,

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 “REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

adicionalmente la ciclovía solicitada por la comunidad no se encuentra dentro del objeto contractual del contrato.”

- Con fecha 17 de mayo de 2024, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-0170-2023**, la Ing. Karen Ramos, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL, realiza la devolución de la **EVALUACIÓN DE OBRA N° 2**, para que se remitan las correcciones indicadas por el Administrador.
- Con fecha 21 de mayo del 2024, mediante **Oficio N° CONMILCAR-008-22-PG:188**, recibido por correo electrónico, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, remite a la Fiscalización la Evaluación de Obra N°2, para solicitar el acta de diferencia de cantidades por un valor de **USD \$ 188,520.89710** (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 89710/100000 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA) más IVA, que relacionado con el valor total del contrato original US \$ 5´408.546,26870 a la fecha es de 3.4856112481%.
- Con fecha 21 de mayo del 2024, se suscribe la **Orden de Trabajo N° 1** entre el Gobierno Provincial del Guayas, y el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL representada y la Ing. Karem Ramos Luna, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO CARRIZAL.
- Con fecha 23 de mayo del 2024, mediante **Oficio No. OFI-CONSMICA-171-2023**, suscrito por la Ing. Karem Ramos Luna Procurador Común - CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, Fiscalizador del contrato, realiza el reingreso de la aprobación de incremento de cantidades por aprobación de la Evaluación de obra No. 2, en la cual en su parte más pertinente indica textualmente lo siguiente:

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

"Conclusión


Por lo expuesto, esta fiscalización en función de la normativa legal y de las cláusulas contractuales del contrato de obra, indica lo siguiente:

6.1. *Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, los rubros y justificaciones de la Evaluación de Obra N°2, es viable y ARUEBA el INCREMENTO DE CANTIDADES N°1 por el valor de \$ 188,520.89710 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos veinte con 89710/100000 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA) más IVA, que relacionado con el valor total del contrato original US \$ 5´408.546,26870 a la fecha es de 3.4856112481% respecto al monto contractual.*

6.2. *Para la ejecución del presente Incremento de Cantidades, SE OTORGORÁ UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO de 15 DIAS al plazo contractual vigente, y se pagarán los valores indicados mediante Planilla Única de acuerdo con los tiempos indicados en el Contrato de Obra Principal.*

6.3. *La LOSNCP en su artículo 90 indica que de manera previa a la autorización de ejecución, se deberá contar con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones. Actualmente el contrato de Obra se encuentra suspendido y deberá continuar en este estatus hasta que se realicen todas las gestiones administrativas derivadas de este Incremento de Cantidades."*

- Con fecha 09 de Julio del 2024, se suscribe el **Acta de Diferencia de Cantidades** entre el Gobierno Provincial del Guayas, y el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 “REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

MILAGRO CARRIZAL, en calidad de contratista y la Ing. Karem Ramos Luna, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO CARRIZAL.


- Con fecha 09 de julio del 2024, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG:203**, suscrito por el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, que solicita lo siguiente:

"... Una vez suscrita el Acta de Diferencia de Cantidades de Obra No. 01, y en base al oficio OFI-CONSMICA-171-2024 de fecha 23 de mayo del 2024, detallado en los antecedentes, solicitamos se nos conceda una prórroga de plazo de 15 días al plazo contractual, para poder cumplir con los trabajos objeto del contrato principal y con los trabajos del Acta de Diferencia de Cantidades, para así garantizar su correcta ejecución..."

- Con fecha 10 de julio del 2024, mediante **Oficio No. Oficio OFI-CONSMICA-184-2023**, suscrito por la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, solicita la Resolución de Ampliación de Plazo a la Administración del Contrato.
- Con fecha 07 de agosto del 2024, mediante **Oficio No. 0178-DOP-CCC-2024**, el Ing. César Chica Carvajal, Administrador del contrato, notifica el Inicio de los Trabajos del Acta de Diferencia de Cantidades No. 1, Orden de Trabajo No. 1 y Reinicio de actividades del contrato.
- Con fecha 12 de agosto del 2024, mediante **Oficio CONMILCAR-008-22-PG: 212**, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del **CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL**, realiza la entrega del cronograma de Reprogramación de Obra N°6.
- Con fecha 14 de agosto del 2024, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-190-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, aprueba la Reprogramación de Obra N° 6, así como el cronograma de ejecución de la Orden de Trabajo N° 1.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 19 de agosto del 2024, mediante **Oficio N° 181-DOP-CCC-2024**, el Ing. Cesar Chica Carvajal, Administrador del contrato, remite la Aprobación de la Reprogramación de Obra N° 6 y cronograma de ejecución de la Orden de Trabajo N° 1.
- Con fecha 04 de octubre del 2024, se suscribió el **Acta de Recepción Provisional No. 092-DOP-GPG-2024** entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, representada por el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, en la calidad de Contratista.
- Con fecha 16 de mayo del 2025, mediante **Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0158-R**, la Mgs. Grace Ivonne Rodriguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiero, designa a la Ing. María Fernanda Naranjo Romo como Administradora del contrato L-CPG-2-2023-X-0.
- Con fecha 06 de agosto del 2025, mediante **Oficio N° CONMILCAR-008-22-PG:272**, el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, solicita a la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, Administradora del Contrato, la Recepción Definitiva del contrato.
- Con fecha 06 de agosto del 2025, mediante **Oficio N° PCG-DOB.SOC-2025-0239-O**, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Administradora del Contrato L-CPG-2-2023-X-0, solicita el **INFORME TÉCNICO** previo a la Recepción Definitiva del Contrato.
- Con fecha 08 de agosto del 2025, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-RECDEF-001**, la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, entrega el informe técnico final para la Recepción Definitiva de obra.

- Con fecha 12 de agosto del 2025, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0484-M**, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, Administradora del Contrato, solicita a la Ing. Ligia Elena Alcivar Zambrano, Directora Financiera, el INFORME ECONÓMICO ACTUALIZADO.

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

Contrato:	L-CPG-2-2023-X-0
Fecha de suscripción:	El 06 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato L-CPG-2-2023-X-0, entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL.
Objeto del Contrato:	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Precio del Contrato:	Valor de USD 5´408.546,26870 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26870/100000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A., de conformidad con el numeral 1.5 Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, del Formulario Único de la Oferta presentada por la contratista.
Forma de Pago:	EL GOBIERNO PROVINCIAL pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 “REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Todos los pagos que se hagan a la CONTRATISTA por cuenta de este contrato se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción del GOBIERNO PROVINCIAL, la previa aprobación de la Fiscalización y del Administrador(a) del Contrato.

Plazo del Contrato:

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **CIENTO OCHENTA (180) días**, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible.

Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.


CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Orden de Trabajo:

- Con fecha 21 de mayo del 2024, se suscribe la **Orden de Trabajo N° 1** entre el Gobierno Provincial del Guayas, y el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL representada y la Ing. Karem Ramos Luna, Procurador Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO CARRIZAL.

Contrato Complementario:

- Con fecha 30 de noviembre del 2023, se suscribe **Contrato Complementario No. 1** entre el Gobierno Provincial del Guayas, y el CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL representada por el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, en calidad de contratista.


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

Acta de Diferencia de Cantidades

- Con fecha 09 de Julio del 2024 se suscribe el **Acta de Diferencia de Cantidades** entre el Gobierno Provincial del Guayas, y el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, en calidad de contratista y la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VIA MILAGRO CARRIZAL.

Suspensiones y Reinicios:

- Con fecha 06 de septiembre del 2023, mediante **Oficio Nro. CONMILCAR-008-22-PG:064**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, **solicita la Suspensión de Obra N°1**
- Con fecha 20 de septiembre de 2023, mediante **Memorando N° GPG-DPOP.SOCC-2023-0105-M**, el Ing. César Chica C., solicita a la Coordinadora General Administrativo Financiero la resolución administrativa de Suspensión N°1 de Plazo.
- Con fecha 05 de diciembre del 2023, mediante **Oficio No. 0291-DPOP-CCC-2023**, suscrito por el Ing. Cesar Chica Carvajal en calidad de Administrador, notifica el **reinicio de los trabajos con fecha 06 de diciembre del 2023.**
- Con fecha 28 de febrero del 2024, mediante **Oficio OFI-CONSMICA-0137-2023**, la Ing. Karen Ramos, Procurador Común del **CONSORCIO FISCALIZACIÓN MILAGRO CARRIZAL**, solicita a la Administración la **SUSPENSIÓN DE OBRA N° 2.**


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Mediante **Resolución N° PCG-CGAF-2024-0093-R, de fecha 04 de marzo del 2024**, la Coordinadora General Administrativo Financiero, emite la Resolución de Suspensión indicando: "Art. 1.- AUTORIZAR la suspensión de plazo solicitada por el Administrador de Contrato No L-CPG-2-2023-X-0, cuyo objeto es la

"... Art. 1.-REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" dentro del proceso No. LICO-PG-008-2022, de conformidad con el artículo 289 y 291 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- CONCEDER la suspensión de plazo del Contrato No. L-CPG-2-2023-X-0 cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" dentro del proceso No. LICO-PG-008-2022 a partir del 24 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 291 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..."

- Con fecha 27 de marzo del 2024, mediante **Oficio No. 061-DOP-CCC-2024**, suscrito por el Ing. Cesar Chica en calidad de Administrador, notifica el reinicio de los trabajos con fecha 01 de abril del 2024.
- Con fecha 14 de mayo del 2024, el Ing. Cesar Chica Carvajal, Administrador del Contrato de esa época, remite a la Coordinación General Administrativo Financiero la solicitud de Suspensión de Plazo No. 3.
- Con fecha 15 de mayo de 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, en calidad de Coordinadora General Administrativo Financiero, delegada de la máxima autoridad, emite la resolución No. PCG-CGAF-2024-0170-R, donde

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

indica que se autoriza la suspensión del contrato L-CPG-2-2023-X-0 a partir del día 10 de mayo del 2024, en virtud de los oficios No. OFI- CONSMICA-168-2023, del fiscalizador del contrato y del memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0501-M del administrador del contrato.


- Con fecha 10 de julio del 2024, mediante **Oficio No. Oficio OFI-CONSMICA-184-2023**, la Ing. Karem Ramos Luna, Procuradora Común del CONSORCIO FISCALIZACIÓN VÍA MILAGRO CARRIZAL, solicita la Resolución de Ampliación de Plazo a la Administración del Contrato.
- Con fecha 08 de agosto del 2024, mediante **Oficio No. 0178-DOP-CCC-2024**, mediante el cual se notifica el Inicio de los Trabajos del Acta de Diferencia de Cantidades No. 1, Orden de Trabajo No. 1 y Reinicio de actividades del contrato en referencia por parte de la Administración del Contrato.

Recepción Provisional:

- Con fecha 04 de octubre del 2024, se suscribió el **Acta de Recepción Provisional No. 092-DOP-GPG-2024** entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, representada por el Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta, en la calidad de Contratista.

Recepción Definitiva:

- Con fecha 06 de agosto del 2025, mediante **Oficio N° CONMILCAR-008-22-PG:272**, el Ing. Helmer Cortez Peralta, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, solicita a esta administración la Recepción Definitiva del contrato de la referencia.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

- Con fecha 06 de agosto del 2025, mediante **Oficio N° PCG-DOB.SOC-2025-0239-O**, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Administradora del Contrato L-CPG-2-2023-X-O, solicita el **INFORME TÉCNICO** previo a la Recepción Definitiva del Contrato.
- Con fecha 12 de agosto del 2025, mediante **Memorando No. PCG-DOB.SOC-2025-0484-M**, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, solicita a la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, Directora Financiera, el **INFORME ECONÓMICO** actualizado.


CLAUSULA CUARTA. - MULTAS

- No existieron multas en el contrato L-CPG-2-2023-X-0.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo a la CLÁUSULA OCTAVA, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **CIENTO OCHENTA (180) días**, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

Plazo Contractual:	180 días
Fecha de Suscripción del Contrato:	06 de marzo del 2023
Fecha de entrega o acreditación del anticipo:	14 de abril de 2023
Fecha de inicio de Obra:	01 de junio del 2023
Fecha de Terminación Contractual:	27 de noviembre del 2023
Suspensión N° 1:	09 de septiembre del 2023
Días de Suspensión N°1:	88 días
Fecha de Reinicio N°1:	06 de diciembre del 2023
Ampliación de Plazo N° 1:	45 días

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
	CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año

Fecha De Reinicio N°1:	06 de Diciembre del 2023
Fecha de Inicio Contrato Complementario:	06 de Diciembre del 2023
Fecha De Terminacion (Desp. De Suspensión 1):	08 de Abril del 2024
Suspension N°2:	24 de Febrero del 2024
Días de Suspensión N° 2:	37 días
Fecha De Reinicio N°2:	01 de Abril del 2024
Fecha De Terminacion (Desp. De Suspensión 2):	15 de Mayo del 2024
Fecha De Suspensión N° 3:	10 de Mayo del 2024
Dias De Suspensión N° 3:	90 días
Ampliación de Plazo N°2:	15 días
Fecha De Reinicio N°3:	08 de Agosto del 2024
Fecha De Terminación Real:	28 de Agosto del 2024
Plazo Total:	240 días

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA


Contrato Principal:

Monto del Contrato:	\$ 5'408.546,27000
Planillas Presentadas:	\$ 5.313.087,82000
Saldo del contrato:	\$ 95.458,45000

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

Detalle Planilla:

N°	MONTO	ESTADO
Planilla 1	\$ 145.812,76680	Pagada
Planilla 2	\$ 514.528,21160	Pagada
Planilla 3	\$ 478.991,15520	Pagada
Planilla 4	\$ 742.933,99160	Pagada
Planilla 5	\$ 640.689,22100	Pagada
Planilla 6	\$ 741.841,48430	Pagada
Planilla 7	\$1'165.301,29000	Pagada

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
	CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año

Planilla 8	\$ 882.989,70	Pagada
-------------------	---------------	--------

Detalle Planilla Contrato Complementario:

N°	MONTO	ESTADO
Planilla 1	\$ 285.440,92000	Pagada
Planilla 2	\$ 145.303,58000	Pagada

Detalle planilla Orden de Trabajo:

N°	MONTO	ESTADO
Planilla 1	\$ 107.712,92376	Pagada


Detalle Planilla Diferencia de cantidades:

N°	MONTO	ESTADO
Planilla 1	\$ 177.787,85	Pagada

CLÁUSULA SEXTA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO

Detalle de Reajustes:

RESUMEN DE REAJUSTES			
N°	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DEL ANTICIPO	\$72,474.52	PAGADO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #1	\$7,932.21	PAGADO
1	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #1	\$466.61	EN PROCESO DE PAGO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #2	\$29,225.20	PAGADO
2	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #2	\$2,469.74	EN PROCESO DE PAGO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #3	\$27,589.89	PAGADO
3	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #3	\$3,065.54	EN PROCESO DE PAGO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #4	\$47,547.78	PAGADO
4	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #4	\$8,320.86	EN PROCESO DE PAGO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #5	\$43,054.32	PAGADO
5	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #5	\$5,638.06	EN PROCESO DE PAGO


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 “REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”	
	CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año 2025

	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #6	\$49,851.75	PAGADO
6	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #6	\$5,934.73	EN PROCESO DE PAGO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #7	\$88,562.90	PAGADO
7	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #7	-\$2,796.73	EN PROCESO DE PAGO
	REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILA #8	\$64,606.21	PAGADO
8	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #8	-\$687.30	EN PROCESO DE PAGO
9	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #1 CC1	\$2,854.41	EN PROCESO DE PAGO
0	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #2 CC1	-\$581.21	EN PROCESO DE PAGO
1	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVOS DE LA PLANILA #1 AIC	\$16,534.27	EN PROCESO DE PAGO
	TOTAL DE REAJUSTE	\$472,063.76	

Nota: Se deja constancia que, al momento de la suscripción de la presente acta de recepción definitiva, se encuentran en trámite de pago once (11) reajustes de precios definitivos debidamente procesados conforme a la normativa vigente, sin que ello constituya impedimento para la recepción de conformidad con cláusula 17.07 del contrato y la normativa aplicable.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Como resultado del Contrato N° L-CPG-2-2023-X-0, cuyo objeto es realizar los trabajos de “REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, en base a las aprobaciones de planillas de la contratista e informes de la fiscalización y de la Administradora del Contrato, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato, el contratista CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL, cumplió sus obligaciones contractuales.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."	
CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Año	2025

CLÁUSULA OCTAVA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN


En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido la obra objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

CLÁUSULA NOVENA. – ACEPTACIÓN

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe No. DPGY-0150-2021, se ha corroborado por parte de esta Comisión Técnica, que el Contratista ejecutó el objeto contractual y ha cumplido con los parámetros, entregables y requerimientos estipulados en los Pliegos del proceso en su etapa precontractual, por lo que procede la Recepción Definitiva del Contrato L-CPG-2-2023-X-0, cuyo objeto es: "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", a entera satisfacción.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, y de lo informado por el Fiscalizador de la Obra en su Informe Técnico; la Comisión procede a la Recepción Definitiva de la obra.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes, suscriben electrónicamente a los quince (15) días del mes de agosto del 2025, el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. L-CPG-2-2023-X-0.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 091-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."</p>	
<p style="text-align: center;">CONTRATO L-CPG-2-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MILAGRO - CARRIZAL, UBICADA EN CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.</p>	<p><i>Año</i></p>	<p>2025</p>

POR LA CONTRATANTE

Ing. María Fernanda Naranjo Romo
Administradora del Contrato

Ing. Diego Tello Cervantes
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

POR EL CONTRATISTA

Ing. Helmer Giovanni Cortez Peralta
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTADO MILAGRO CARRIZAL